



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 065 -
18 MAYO 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño” del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa

La subdirectora Operativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y Ordenadora del Gasto, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación, así como la Resolución Interna No. 009 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que este despacho expidió el 26 de febrero de 2016 la Resolución No. 022 “Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria “Concursos de la Gerencia de Artes plásticas y Visuales” del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, en los siguientes términos:

“Ordenar la apertura de la convocatoria “Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño” del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa” a llevarse a cabo en el segundo semestre del año 2016, dentro del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con el objeto de otorgar catorce (14) estímulos por un valor de \$ 1.000.000.cada uno.

Los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 79 del 22 de febrero de 2016”.

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estuvieran interesados en postularse e inscribirse al concurso y de aportar mayor claridad acerca de los mismos, esta Entidad dispuso la información necesaria y específica a través de la Cartilla que forma parte integral del mencionado acto administrativo, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fuga.gov.co y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 065

18 MAYO 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño” del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa

Que de conformidad con lo previsto en las bases o condiciones del concurso, los jurados del mismo seleccionarán las propuestas para otorgar los estímulos mencionados anteriormente.

Que mediante acta de recomendación de 17 de mayo de 2016, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el jurado designado para este efecto después de estudiar veinte nueve (29) propuestas recibidas y realizar la correspondiente evaluación, recomendó otorgar 12 premios de la convocatoria “Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño” de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y teniendo en cuenta los criterios estipulados en la convocatoria, a saber: **1.** Creatividad y originalidad de la propuesta. **2.** Aporte a la reflexión sobre el tema. **3.** Viabilidad técnica y logística de la propuesta, definió seleccionar a los ganadores de la siguiente manera:

“BECA DE PRODUCCION VITRINA DE ARTE Y DISEÑO”

Propuestas ganadoras:

No. de inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Concepto jurado
01	Renacimientos	Angélica Paola Pérez Ardila c.c. 52152576	N/A	Le da un nuevo lenguaje a la chatarra y al plástico, y un valor agregado al material, elevándolo a joyería. Recomendaciones: Revisar la distribución en la vitrina.
10	Biósfera	Fundación Alas de Cristal NIT: 900230071-4	Mariana Escobar c.c.30236692	Son ilustraciones de alta calidad, bien adaptadas a las piezas de indumentaria. Todas las partes que la conforman transmiten el mismo mensaje, hay una unidad en el tema. Recomendaciones: Se recomienda revisar los usos del idioma “inglés” en algunas piezas.
12	Historias de la otra Cartagena	Afredo Piñeres c.c. 8854609	N/A	Es una interesante historia de vida del artista del personaje que se retrata, deja ver un lado del reciclaje que no es común. Hombres que viven de esta labor diariamente, versus el resto de la sociedad, haciéndolo como un acto amable. Agrega al debate un problema social que vivimos día a día.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 065 - 23
18 MAYO 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria
“Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción
Vitrina de Arte y Diseño” del programación Programa Distrital de Estímulos 2016,
Bogotá Creativa, Activa y Diversa

13	Paisajes urbanos, de la calle al interior.	John Jairo López Villanueva c.c. 1061713699	N/A	Propone arte urbano sin violentar los muros y uso simbólico diferente al del espacio público, así mismo, el material reciclado por la historia que ha tenido, le aporta a su obra y a su argumento. Un papel vulnerado y maltratado igual que la ciudad, es usado para poner la obra, lo que potencia su significado.
16	Colección amero 2016	Yuli Stefany Rivera c.c. 1022410249	N/A	Es una interesante reflexión del paisaje urbano, visto desde la perspectiva del zapato femenino. Es interesante cómo la autora demuestra que es posible reutilizar materiales para darles un valor artístico y conceptual. Recomendación: Revisar el montaje y contemplar la posibilidad de incluir más piezas.
17	Cimientos de vida	Sergio Nicolás Díaz Rojas c.c. 1023922613	N/A	Por medio de un circo la obra pretende educar sobre la separación de las basuras y la importancia del buen cuidado del entorno y el medio ambiente. Hace uso de colores para asemejar la separación de los desechos en las fuentes de acopio. El Pop up de una manera visualmente agradable muestra al espectador cómo hacer los procesos. Recomendaciones: Necesita puntos eléctricos y la vitrina con anticipación para realizar el proyecto.
18	Pegotá	Luis Felipe Caro Salazar c.c. 1023928047	N/A	Interesante reflexión sobre la contaminación visual y el uso excesivo de materiales publicitarios. La propuesta se articula con las actuales expresiones gráficas urbanas. Recomendaciones: Se recomienda que la pieza sea de un formato mayor.
20	Hasta las ideas se reciclan	Fernando Mario Machado c.c. 80849707	N/A	Plantea una reflexión sobre el impacto urbano de las nuevas construcciones de gran escala, y abre el debate de cómo la arquitectura puede aportar a la disminución de basura.
21	Grandes Marcas	Fabián Ernesto Montenegro Avellaneda c.c. 79595798	N/A	Es una importante reflexión sobre el consumo y sobre el mercado, llama la atención sobre la desigualdad social y otros modos de asumir el consumo diferente a lo planteado por el comercio y la moda. Recomendaciones: El uso de los logos y marcas resultan innecesarios y no le dan valor agregado a la propuesta.
22	Chatarra El nuevo dorado.	Fallon Cañón Artunduaga c.c. 52986869	N/A	La basura, el mejor retrato de una sociedad. Es ambicioso y pertinente, creando un objeto poco convencional, que ayuda a examinar los hábitos de la sociedad actual con respecto a los desechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 065

18 MAYO 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño” del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa

24	La nueva materia prima	Sergio Leandro Aristizabal Veloza c.c. 1026274055	N/A	De una manera limpia directa y clara, plantea una nueva mirada hacia los residuos convirtiéndolas en una fuente de producción de cosas nuevas e innovadoras.
27	Hábitos	Bella Luz Mejía Mendoza c.c. 40916311	N/A	Lo valioso de esta propuesta es que está demostrando cómo los artistas plásticos pueden expresar los diferentes conceptos con materiales reutilizados. En este caso, la piel como vestido violentado.

Que en atención a lo expuesto este Despacho mediante el presenta acto administrativo, acoge la recomendación del Jurado para la selección de los 12 premios de la convocatoria “Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño” como parte del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado para la selección de los 12 premios de la convocatoria “Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño” como parte del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, a saber:

“BECA DE PRODUCCION VITRINA DE ARTE Y DISEÑO”

Propuestas ganadoras:

No. de inscripción	Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	valor del premio
01	Renacimientos	Angélica Paola Pérez Ardila c.c. 52152576	N/A	\$ 1.000.000.00

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 065 - 2

18 MAYO 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria "Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño" del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa

10	Biósfera	Fundación Alas de Cristal NIT: 900230071-4	Mariana Escobar c.c.30236692	\$1.000.000.00
12	Historias de la otra Cartagena	Afredo Piñeres c.c. 8854609	N/A	\$1.000.000.00
13	Paisajes urbanos, de la calle al interior.	John Jairo López Villanueva c.c. 1061713699	N/A	\$1.000.000.00
16	Colección amero 2016	Yuli Stefany Rivera c.c. 1022410249	N/A	\$1.000.000.00
17	Cimientos de vida	Sergio Nicolás Díaz Rojas c.c. 1023922613	N/A	\$1.000.000.00
18	Pegotá	Luis Felipe Caro Salazar c.c. 1023928047	N/A	\$1.000.000.00
20	Hasta las ideas se reciclan	Fernando Mario Machado c.c. 80849707	N/A	\$1.000.000.00
21	Grandes Marcas	Fabián Ernesto Montenegro Avellaneda c.c. 79595798	N/A	\$1.000.000.00
22	Chatarra El nuevo dorado.	Fallon Cañón Artunduaga c.c. 52986869	N/A	\$1.000.000.00
24	La nueva materia prima	Sergio Leandro Aristizabal Veloz c.c. 1026274055	N/A	\$1.000.000.00
27	Hábitos	Bella Luz Mejía Mendoza c.c. 40916311	N/A	\$1.000.000.00

Parágrafo: Los ganadores deberán presentarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución y aportar los documentos establecidos en el numeral 18 de la cartilla (Documentación requerida para aceptar el estímulo).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a cada uno de los seleccionados.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fuga.gov.co y en el micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016, con el fin de comunicar a los concursantes

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 06522
18 MAYO 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado de la Convocatoria “Concurso de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales – Beca de Producción Vitrina de Arte y Diseño” del programación Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa

no seleccionados la decisión del jurado adoptada mediante este documento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días de mayo de 2016.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ANA MARIA LOZANO ROCHA
Ordenador del Gasto

Proyectó: Pilar Avila Reyes / Jefe oficina Asesora Jurídica 